

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

Contenidos

“La información no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG.”

- No se ha localizado información sobre toda la estructura organizativa de la entidad. Solo informa de sus órganos de gobierno

COMENTARIO:

Por la fecha en la que se ha realizado el informe, aun no figuraba el siguiente contenido: (<https://www.fraternidad.com/es-ES/organigrama-de-fraternidad-muprespa>).

Como se puede observar accediendo al contenido de la página, además del Organigrama, que en cualquier caso está vigente al no haber sufrido modificaciones desde su publicación, consta un breve curriculum de los miembros del Comité Dirección de Fraternidad-Muprespa.

Igualmente, en el informe Anual y Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2020, que se publicará próximamente, se puede obtener más información en relación a los titulares de cada unidad organizativa. Esta información podrá consultarse en el siguiente enlace (<https://www.fraternidad.com/es-ES/informe-anual-y-memoria-de-sostenibilidad> o bien (<https://www.fraternidad.com/memoria2020/>).

- El Plan Estratégico está muy desactualizado.

COMENTARIO:

El III Plan Estratégico Corporativo 2018-2019 tenía la posibilidad de prórroga por un año más y así se reflejaba en el título de contenido (<https://www.fraternidad.com/es-ES/plan-estrategico-corporativo-2018-2019-2020>). En caso de que falle el vínculo, copiar y pegar el siguiente enlace en su navegador: <https://www.fraternidad.com/es-ES/plan-estrategico-corporativo-2018-2019-2020>"

La información actual, correspondiente al Plan Estratégico Corporativo 2021-2022 (<https://www.fraternidad.com/es-ES/plan-estrategico-corporativo-2021-2022>), se publicó en la segunda quincena de marzo de 2021, una vez que el plan fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad.

Si no funcionase el vínculo, copie y pegue en su navegador el enlace (<https://www.fraternidad.com/es-ES/plan-estrategico-corporativo-2021-2022>)

- No se ha localizado información de seguimiento o evaluación de los planes y programas.

COMENTARIO:

En los contenidos indicados en los enlaces anteriores se especifica el grado de consecución global del plan estratégico.

En los documentos "Informe anual y memoria de sostenibilidad" de cada ejercicio se puede leer el grado de consecución correspondiente a ese año, en concreto en el capítulo "Estrategia y creación de valor".

- No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración utilizados para evaluar el cumplimiento de los objetivos.

COMENTARIO:

Cierto, no se publica.

Calidad de la Información:

- La información sobre planificación está desactualizada ya que perdió su vigencia en 2019.

COMENTARIO:

En los enlaces anteriores y en el "Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad" se describen los avances alcanzados de forma somera.

- El organigrama se ofrece en PDF de imagen

COMENTARIO:

Correcto, el organigrama se presenta en formato PDF.

Sobre información de Relevancia Jurídica:

La información publicada no contempla los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG aplicables a esta entidad.

- No se han localizado directrices, instrucciones, circulares o respuestas a consultas efectuadas por los particulares que tengan efectos jurídicos frente a terceros.

COMENTARIO:

Fraternidad-Muprespa es una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), es una asociación privada de empresarios, constituida mediante autorización del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social e inscrita en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta ley.

Las mutuas una vez constituidas, adquieren personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El ámbito de actuación de las mismas se extiende a todo el territorio del Estado.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen por objeto el desarrollo, mediante la colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de las actividades de la Seguridad Social, enumeradas en el artículo 80.2. del citado TRLGSS.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

Fraternidad-Muprespa no es una Administración Pública, por lo que no tiene las competencias que el artículo 7 de la LTAIBG atribuye a las Administraciones Públicas.

Fraternidad-Muprespa publica con carácter anual, información jurídica en su página WEB que incluye la normativa actualizada que le es de aplicación por su actividad y por los recursos que gestiona.

En el Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad de cada ejercicio, se incluye la normativa publicada durante el año que es de aplicación a las Mutuas Colaboradoras.

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística.

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

- No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados

COMENTARIO:

Las modificaciones de contratos adjudicados se encuentran publicadas en nuestro perfil de contratante, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- No se ha localizado información sobre los convenios suscritos con administraciones públicas

COMENTARIO:

Fraternidad-Muprespa no publica los convenios suscritos con administraciones públicas en su Web, esta información se publica en el Portal de la Transparencia de la Administración del Estado, en el apartado de Convenios y encomiendas.

Fraternidad-Muprespa sí publica en su página WEB los convenios suscritos con otras Mutuas.

- No se ha localizado información sobre subvenciones o ayudas públicas concedidas

COMENTARIO:

- La información sobre el Presupuesto está muy desactualizada ya que el último presupuesto publicado es el correspondiente a 2018 y teniendo en cuenta que los presupuestos para 2021 están aprobados.

COMENTARIO:

Los presupuestos de 2018 se prorrogaron. Ciertamente es que en el momento que se elaboró el informe de evaluación no estaban incluidos los presupuestos para 2021. En la actualidad se puede acceder a esta información en la WEB de la mutua: Ley de la Transparencia, y en concreto bajo el epígrafe Presupuestos, informes y Cuentas.

- No se han localizado informes de auditoría o de fiscalización efectuados por órganos de control externo.

COMENTARIO:

Los informes de auditoría o de fiscalización están publicados en el Portal de la Transparencia de la Administración del Estado: (<https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/search/alfresco/index.html?fis=SS>)

- No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables.

COMENTARIO:

Se puede acceder a la retribución del Director Gerente en la página WEB del Portal de la Transparencia de la Administración del Estado.

En el Portal de Transparencia de Fraternidad-Muprespa se hace referencia a la normativa aplicable al régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.

- No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por los máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.

COMENTARIO:

No se han percibido indemnizaciones con ocasión de abandono del cargo por ningún máximo responsable de Fraternidad-Muprespa.

Calidad de la Información

- La información sobre cuentas anuales se publica junto con otros contenidos en el Informe Anual.

COMENTARIO:

Se encuentra publicada de manera diferenciada en los Anexos al Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad correspondiente a cada ejercicio.

También se publican las cuentas anuales junto con el informe de auditoría en el Portal de la Transparencia de Fraternidad-Muprespa en el apartado dedicado a Presupuestos, Informes y Cuentas y en el Portal de la Transparencia de la Administración del Estado.

En la actualidad se pueden visualizar las cuentas anuales de la Mutua correspondientes al ejercicio 2020.